

Núm.	Número apoyo	Pol.	Par.	Propietario	Domicilio	Población	Cultivo	Afección	Vuelo - m	Sup. - m ²
6	23	28	6a	Micó Olcina, Vicente.	C/ Iglesia, 5.	Bufali.	Frut.	Vuelo y apoyo.	62	1,44
7		28	7 a,b,c	Tomás Mira, Bautista.	C/ La Paz, 44.	Bufali.	Frut.	Vuelo.	55	
8		28	8 e, c	Soler Vidal, Juan y Hnos.	C/ Martínez Cubell, 2-4. ^a	Valencia.	Viña.	Vuelo y apoyo.	90	3,05
9	26	5	33	Soler Vidal, Juan y Hnos.	C/ Martínez Cubell, 2-4. ^a	Valencia.	Viña.	Vuelo y apoyo.	230	1,44
10	27	5	4	Ferri Belda, José.	En el municipio.	Albaida.	Frut.	Vuelo y apoyo.	140	1,44
11		5	67	Descals Bellver, Teresa.	C/ Virgen de Loreto, 20.	Bufali.	Frut.	Vuelo.	40	
12		5	68	Descals Bellver, Isabel.	En el municipio.	Albaida.	Frut.	Vuelo.	10	
13		5	7 a	Descals Bellver, Isabel.	En el municipio.	Albaida.	Frut.	Vuelo.	10	
14	28	5	46 c	Vila Vila, Juan Antonio.	C/ San Cristóbal, 13.	Ontinyent.	Frut.	Vuelo y apoyo.	100	1,44
15	29	5	48 a	Pascual Antolí, José.	C/ La Iglesia, 4.	Banyeres de Mariola.	Frut.	Vuelo y apoyo.	115	1,44
16		5	102	Bellver Olcina, Eleonor.	C/ Joaquín Navarro, 21.	Valencia.	Viña.	Vuelo.	25	
17		5	50	Olcina Camarasa, Genoveva.	C/ La Iglesia, 1.	Bufali.	Frut.	Vuelo.	80	
18	30	5	54b	Olcina Camarasa, Juana.	C/ La Paz, 1.	Bufali.	Frut.	Vuelo y apoyo.	15	1,44
19		5	51 a,b	Llácer Plá, Jorge.	Cra. Ontinyent, 26.	Albaida.	Barbecho.	Vuelo.	50	
20		5	11	Descals González, Salvador.	En el municipio.	Albaida.	Olivos.	Vuelo.	50	
21	31	6	73 a	Asensi Blasco, Manuel.	Av. Fora-Fora, 17.	Albaida.	Frut.	Vuelo y apoyo.	65	1,61
22		6	74	Palasí Mollá, Enrique.	Cra. Alcoy, 15.	Albaida.	Frut.	Vuelo.	80	
23	32	6	72 a	Ureña Terol, Joaquín.	C/ Cardenal Milá y Borja, 4.	Albaida.	Viña.	Vuelo y apoyo.	100	1,44
24	33	6	97 a,b	Descals Santamaría, Vicenta.	C/ Virgen de Loreto, 33.	Bufali.	Frut.	Vuelo y apoyo.	110	1,44
25		6	91	Descals Santamaría, Milagros.	C/ Virgen de Loreto, 33.	Bufali.	Viña.	Vuelo.	65	
26		6	90 a	Ibars Plá, Vicente Fidel.	Pda. Barranquets, 10 B.	Palomar.	Olivar.	Vuelo.	30	
27	34,35	6	14 a,b,c	Ibars Durá, Vicente.	Av. Valencia, 25.	Palomar.	Frut.	Vuelo y apoyo.	150	2,88
28		6	13	Benavent Oltra, Juan y otro.	C/ Padre Luis Esparza, 28.	Beniganim.	Olivar.	Vuelo.	40	
29		36	35	Vidal García, José Vicente.	C/ Jaume I, 13.	Albaida.	Barbecho.	Vuelo.	15	
30		36	6 a	Ferri Soler, Juan.	C/ Juan XXIII, 3.	Adzeneta de Albaida.	Barbecho.	Vuelo.	20	
31		36	36	Guerrero Gómez, José.	C/ La Font, 4.	Palomar.	Barbecho.	Vuelo.	45	
32	36	36	7 a	Beneyto Albiñana, Manuel.	C/ José Antonio, 22.	Palomar.	Viña.	Vuelo y apoyo.	30	1,44
33		36	8 a,b	Tormo Olcina, Antonio.	En el municipio.	Albaida.	Viña.	Vuelo.	55	
34		36	41	San Carlos Vila, Juan.	C/ Calvo Sotelo, 15.	Palomar.	Frut.	Vuelo.	8	
35	37,38	36	10ab,f,g	Pastor Tormo, Agustín y Hno.	C/ Eduardo Torres, 3-1. ^a	Albaida.	Barbecho.	Vuelo y apoyo.	250	2,88
36		8	53b	Nacher Mompó, Juan José.	C/ Arqueólogo Ballester, 2, 1. ^a	Adzeneta de Albaida.	Viña.	vuelo.	45	
37	39	8	52	Quilis Tormo, Inmaculada.	C/ José Antonio, 1.	Albaida.	Olivar.	Vuelo y apoyo.	95	1,44
38		8	51 a	Soler Montoro, Manuel Vte.	C/ Hermita, 5.	Palomar.	Frut.	Vuelo.	10	
39	40,41	8	53 a	Nacher Mompó, Juan José.	C/ Arqueólogo Ballester, 2-1. ^a	Adzeneta de Albaida.	Frut.	Vuelo y apoyo.	140	2,88
40		8	53 c	Nacher Mompó, Juan José.	C/ Arqueólogo Ballester, 2-1. ^a	Adzeneta de Albaida.	Frut.	Vuelo.	100	
41	42,43	8	54 c	Pérez Montagud, José.	Av. Feria, 10-7. ^a	Albaida.	Frut.	Vuelo y apoyo.	70	3,42

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, por la que se anuncia Incoación de Expediente de Expropiación Forzosa.

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, y previo acuerdo del Ilustrísimo Señor Presidente de este Organismo de fecha 21 de febrero pasado, por el que se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra número 12/2002 del Plan Integral de Carreteras, afectados por la obra número 12/2002 del Plan Integral de Carreteras, denominada «Terminación de accesos a autopía en Villafranca de los Barros», aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto 57/2003, de 8 de mayo, publicado en el DOE del día 15 del mismo mes, de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Por ello, dispone esta Entidad proceder al Levantamiento del Acta Previa a la ocupación de los derechos afectados que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, a las 10 horas del día 17 de julio, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos en cuestión, si así se

estimaré conveniente. Los propietarios deberán asistir personalmente o por medio de representante autorizado para actuar en su nombre, con documentos acreditativos de su titularidad, así como del último recibo de la contribución de la finca, y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario. Igualmente y hasta la celebración de dicho Acto podrán formular, por escrito y ante esta Institución, las alegaciones que consideren oportunas a efectos de subsanación de errores. Propietarios:

Doña Manuela Ramírez Pachón. Polígono 12. Parcela 39. Superficie afectada 2.054,30 metros cuadrados de terreno.

Don Eduvigis Ramírez Pachón. Polígono 12, parcela 40, en 1.367,37 metros cuadrados.

Don Benigno Blanco Rama. Polígono 12, parcela 42, en 1.341,72 metros cuadrados.

Doña Julia Ávila Burguilos. Polígono 12, parcela 44, en 604,01 metros cuadrados y terreno residual 782,77 metros cuadrados.

Don Cecilio Tortonda Domínguez. Polígono 12, parcela 46, en 1.131,73 metros cuadrados.

Don Juan Gabriel Castro García. Polígono 12, parcela 47, en 3.439,78 metros cuadrados.

Don Isidro García Merino. Polígono 15, parcela 25, en 3.362,08 metros cuadrados.

Don Diego García Guerrero (representante don Juan Carrillo Rodríguez). Polígono 15, parcela 26, en 129,50 metros cuadrados.

El mismo. Polígono 16. parcela 230, en 2.649,13 metros cuadrados.

Don José Fernando García Llanos. Polígono 15, parcela 203, en 741,17 metros cuadrados y terreno residual 826,56 metros cuadrados.

Don Manuel Antonio García Lozano. Polígono 15, parcela 22, en 2.310,85 metros cuadrados.

Don Luis Manuel Tortonda Carrillo. Polígono 15, parcela 144, en 2.787,87 metros cuadrados y terreno residual 1.024,39 metros cuadrados.

Doña Concepción Vela Robles. Polígono 15, parcela 148, en 1.670,55 metros cuadrados y 950,63 metros cuadrados de terreno residual.

Don Diego Romero Peña. Polígono 15, parcela 149, en 2.089,42 metros cuadrados y terreno residual 392,86 metros cuadrados.

El mismo, en el polígono 15, parcela 150, en 1.237,97 metros cuadrados.

Don José López Hernández. Polígono 15, parcela 213, en 1.714,41 metros cuadrados y 3.476,71 metros cuadrados de terreno residual y derribo de 29 metros lineales de alambrada.

Doña María Socorro Gragera Santos (arrendatario don Manuel Tortonda). Polígono 16, parcela 20, en 404,88 metros cuadrados.

Doña Teresa Gragera Santos. Polígono 16, parcela 16, en 4.604,17 metros cuadrados.

Don Fernando Gordillo Marcos (doña Claudia Monroy Valdeón, Viuda del mismo). Polígono 16, parcela 15, en 1.440,13 metros cuadrados y 106,37 metros cuadrados de terreno residual.

Doña Josefa Durán Bermejo (representante don Juan Paredes Espinal), polígono 16, parcela 251, en 4.210,87 metros cuadrados.

Doña Carmen Durán Bermejo. Polígono 16, parcela 231, en 2.588,80 metros cuadrados.

Don Juan José Mayo García. Polígono 37, parcela 31, en 4.879,93 metros cuadrados.

Del mismo en el polígono 37, parcela 15, en 259,34 metros cuadrados.

Don Javier Jaraquemada Guajardo-Fajardo (su viuda doña Concepción Obando Carvajal), Polígono 37, parcela 32, en 723,49 metros cuadrados y 571,11 metros cuadrados de terreno residual.

Don Diego Castro Franco. Polígono 37, parcela 33, en 1.033,43 metros cuadrados, y 1.372,26 metros cuadrados de terreno residual.

Don Diego Ruiz Brajones. Polígono 37, parcela 34, en 1.342,09 metros cuadrados.

Don Feliciano Gragera García (C.B.3). Polígono 37, parcela 23, en 2.384,97 metros cuadrados.

Don Manuel José Canónico Mayo. Polígono 37, parcela 16, en 6.285,68 metros cuadrados y derribo de 4 olivos.

Don Jesús Díaz Briz. Polígono 21, parcela 138, en 1.799,70 metros cuadrados.

Todos ellos situados en el término municipal de Villafranca de los Barros.

Este anuncio se publicará en los diarios «Hoy» y «Extremadura» y en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial del Estado, dándose cuenta de este Acto, a los efectos prevenidos en la Ley de Expropiación Forzosa al señor Alcalde de citada localidad y a los afectados, para su asistencia al mismo.

Badajoz, 17 de junio de 2003.—El Presidente, por delegación, el Vicepresidente y Diputado Delegado del Área de Fomento de Obras, Gabriel Ramón Mayoral Galavis.—33.727.

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel referente al Expediente de Expropiación Forzosa-Trámite de Urgencia (Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/54), para la Ejecución de trabajos en la concesión de explotación de arcillas a cielo abierto «Santa Bárbara» número 4920, del término municipal de La Cañada de Verich, provincia de Teruel.

La empresa «Arcillas Extra-Aluminosas, Sociedad Anónima», ha solicitado el inicio de Expediente de Expropiación Forzosa-Trámite de Urgencia de los terrenos necesarios para la explotación minera referenciada, al amparo del artículo 131 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (Decreto 26/04/57).

La parcela necesaria para la explotación de la concesión «Santa Bárbara» número 4920, fue incluida en los Planes de Labores para el año 2002 y 2003, presentados por la empresa y aprobados por este Servicio Provincial mediante Resoluciones de fechas 12 de noviembre de 2002 y 2 de mayo de 2003.

El propietario y parcela del término municipal de La Cañada de Verich (Teruel), cuya expropiación se solicita, es el siguiente:

1. Propietario: Ariño Zapater, Julia. Domicilio: Avenida de Aragón, 13, 44600 Alcañiz.

Polígono: 1. Parcela: 47. Paraje: Fajas. Cultivo: Pastos, matorral. Superficie: 16,0662 Ha.

Lo que se hace público a fin de que cualquier persona en el plazo de quince días, pueda aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la descripción relacionada.

Teruel, 26 de mayo de 2003.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo. Firmado: Ángel García Córdoba.—32.583.

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Habiendo extraviado el Título de Licenciado en CC. de la Información, Sección de Periodismo, Doña Brígida Alonso Fernández, que le fue expedido el 17 de julio de 1989 (Registro Nacional de Títulos 1990/045858) y registrado en el Folio 165, número 9479 del Libro de Registro de Títulos de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifiquen dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario, Manuel Sánchez de Diego y Fernández de la Riva.—32.544.